

## **Acta de la sesión de la Comisión Intercentros de los Grados en Magisterio de la Universidad de Alcalá (CIGM-UAH) el 3 de febrero de 2023**

En Guadalajara, a las 12:00 horas del día 3 de febrero de 2023, se reúnen los miembros de la Comisión, tal como estaba convocada, en el despacho del Decano de la Facultad de Educación, con la asistencia de D<sup>a</sup> Isabel Silva, D<sup>a</sup> Montserrat Jiménez y D. Joseba Louzao (como invitado) por parte del CUCC, D. Jesús García Laborda, D<sup>a</sup> Cruz Prisuelos (en sustitución de D<sup>a</sup> Mirella Mansilla) y D<sup>a</sup> Minia Porteiro (como invitada) por parte de de la Facultad de Educación y D. José Luis Marcos como presidente.

Esta sesión, continuación de la anterior, se inicia exponiéndose las propuestas de uno y otro centro, en relación con las respectivas tablas de reconocimiento de créditos que actualmente se están utilizando.

En ambas propuestas hay una clara coincidencia en relación con las asignaturas de contenido didáctico, enmarcadas en materias del módulo didáctico-disciplinar, pues no parece adecuado establecer ningún tipo de reconocimiento de créditos entre materias de una y otra titulación.

Por el contrario, entre asignaturas de los módulos de formación básica, de una y otra titulación, fundamentalmente, surgen determinadas dudas. Se trata de reconocimiento de créditos entre asignaturas de los siguientes pares:

- Psicología del desarrollo (Ed. Infantil) – Psicología del desarrollo (Ed. Primaria).
- El juego musical: expresión y percepción – Formación vocal e instrumental: recursos didácticos (Ed. Primaria).
- Artes plásticas y visuales en educación infantil – El lenguaje plástico y visual: recursos y aplicaciones (Ed. Primaria).
- Procesos de aprendizaje: desarrollo de las habilidades comunicativas (Ed. Infantil) – Procesos de aprendizaje: desarrollo de las habilidades comunicativas (Ed. Primaria).
- Prácticum II (Ed. Infantil) – Prácticum II (Ed. Primaria).

Respecto a la asignatura Prácticum II, el reconocimiento de créditos entre el de una y otra titulación también genera ciertas dudas pues se piensa que, quizá fuera razonable, que no se diera tal reconocimiento y que los estudiantes cursaran ambos Practicum II.

Relacionado con este último interrogante que se plantea la Comisión, se decide hacer una consulta a la Dirección de Organización Docente de la Univesidad.

Para dar respuesta a estas dudas razonables, la Comisión se da un plazo de tiempos de unos quince días, con el objetivo de estudiar más en profundidad las Memorias de Verificación de

una y otra titulación, para poder dar así una respuesta más precisa ante cada uno de los interrogantes planteados.

Finamente, también surge otra duda sobre el hecho de que, si ambas tablas de reconocimiento de créditos son aprobadas por la Comisión y por la respectivas Juntas de de Centro, ya se pueden aplicar para el curso 2023-2024. En este sentido, la Comisión también decide elevar una consulta a la Dirección de Organización Docente de la Universidad.

Si no hay causa de fuerza mayor, la Comisión continuará sus trabajos el próximo 16 de febrero, de cuya convocatoria se enviará recordatorio a todos sus miembros.

Y sin más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión, siendo las 13:30 del día 3 de febrero de dos mil veintitrés.

Vº Bº del Presidente

Secretario

Director Delegado de la UAH en CUCC

Decano de la Facultad de Educación